



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de julio de 2002

Expediente N° 8.202/02

RES. D. Cs. Ex. N° 124/02

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por la Res. C.D. N° 175/02, para efectuar la convocatoria a concurso para la provisión de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Probabilidades y Estadística" de la Disciplina Matemática del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 24/07/02, ha procedido a integrar mediante sorteo, la terna de docentes que habrán de constituir el Jurado y sus respectivos suplentes, que entenderán en la presente convocatoria (Art. 23° de Reglamento de Concursos, aprobado por Res. N° 661/88 y sus modificatorias);

POR ELLO en uso de las atribuciones que le son propias y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° del Reglamento de Concursos;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por Convocado el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir en forma Regular, 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "PROBABILIDADES Y ESTADISTICA" de la disciplina Matemática del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Tener por definitivo el cronograma y el lugar de las inscripciones de postulantes, a partir del día 26 de julio de 2002 a Hs. 10:00 y hasta el próximo 09 de agosto a Hs. 12:00, en Mesa de Entradas de esta Facultad de Ciencias Exactas (Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta).

ARTICULO 3°: Designar, como miembro del Jurado que entenderá en la presente convocatoria, a los docentes que seguidamente se indica:

Titulares

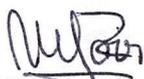
- Lic. Elda Canterle de Rodríguez
- Lic. María Cristina Ahumada
- Lic. María Ester Capilla

Suplentes

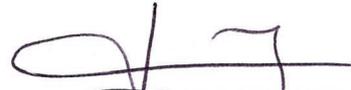
- Est. Hugo Rodríguez
- Prof. Mónica Cruz de Irazusta
- Ing. Carlos Zapiola
- Lic. Pablo Lorenzo
- Dr. Orlando Ávila Blas
- Lic. Cristina Preti de Guzmán
- Ing. Fortunato P. Wayllace

ARTICULO 4°: Hágase saber a los integrantes del Jurado, a los Departamentos Docentes y publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, RESÉRVESE.

NV  
mxs

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS